

EXPTE. H.C.D. N° 29.869/10.-
EXPTE. D.E. N° 92.365-P-2009.-
REF: SOLICITA CONDONACIÓN
DE LA DEUDA POR SERVICIOS
GENERALES.-
SESION ORDINARIA 22/06/11.-
ORDEN DEL DIA N° 009/11.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 29.869/10, donde la Señora **PAEZ, Maria Ester**, solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que la contribuyente cumple con todos los requisitos establecidos por las normativas vigentes.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA N° 4.812/11

ARTICULO 1°: Condónese toda deuda que mantuviera con esta Municipalidad hasta el 31 de Diciembre de 2009, en concepto de Tasa por Servicios Generales, a la Señora **PAEZ, Maria Ester**, D.N.I. 14.648.535, a la PARTIDA MUNICIPAL N° 158.814, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 22

DE JUNIO DE 2011.-

Promulgada por Decreto N° 2238
08/09/2011